Firmado digitalmente por: ALTABAS KAJATT Fatima Soraya FAU 20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 07/09/2023 18:59:48-0500

Firmado digitalmente por: GOMEZ GARCIA Eduardo Martin FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2023 12:41:25-0500

Resolución Ministerial

N° 509-2023-MINEDU

Lima, 15 SEP 2023

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° DEFID2022-INT-0295326, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de, entre otros reconocimientos, resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (3) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que comprenden, entre otros, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, cuyo numeral 6.9 del numeral 6 de las Bases Generales establece que culminada la etapa nacional de los Concursos Educativos 2022, el Ministerio de Educación emite una resolución de agradecimiento y felicitación a las y los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de las y los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares en la etapa nacional de los concursos educativos, para lo cual, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, se encarga de gestionar y sustentar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales de las y los docentes para su correcta identificación;

Que, asimismo, en las citadas Bases se señala que, se deberá contar con la opinión favorable y debidamente sustentada de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente;

Que, con Informe N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente emite opinión favorable respecto de la resolución ministerial de felicitación y/o agradecimiento a favor de sesenta y ocho (68) docentes asesores de los estudiantes ganadores de los tres (3) primeros puestos de la Etapa Nacional de XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022;

Firmado digitalmente por: ACOSTA BARRETO Karla Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2023 18:08:18-0500

Firmado digitalmente por: CUADROS ESPINOZA Maria Esther FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2023 19:13:56-0500

Firmado digitalmente por: CARPIO SOTOMAYOR Norma Karina Ivette FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/08/2023 15:26:39-0500

Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATT Fatima
Soraya FAU 20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 07/09/2023 19:00:04-0500

Firmado digitalmente por:
GOMEZ GARCIA Eduardo
Martin FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2023 12:41:33-0500

Que, mediante Informes N° 01085-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, N° 00171-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, y N° 00496-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, sustenta y propone la emisión de la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a sesenta y ocho (68) docentes asesores de las y los estudiantes que ocuparon los tres (3) primeros puestos en cada nivel y categoría de la Etapa Nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022;

Que, atendiendo a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a sesenta y ocho (68) docentes asesores de las y los estudiantes que ocuparon los tres (3) primeros puestos en cada nivel y categoría de la Etapa Nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, a los docentes por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres (3) primeros puestos en cada nivel y categoría de la Etapa Nacional de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, conforme al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Registrar la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el Anexo del artículo precedente, según corresponda.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

Miriam Ponce Vertiz
Ministra de Educación

Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2023 18:08:42-0500

Firmado digitalmente por:
CUADROS ESPINOZA Maria
Esther FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2023 19:14:12-0500

Firmado digitalmente por:
CARPIO SOTOMAYOR Norma
Karina Ivette FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/08/2023 15:26:46-0500

ANEXO

N°	CATEGORÍA	APELIDOS Y NOMBRES
1	ALFA	HUALLPATUERO COCHACHI EPIFANIO DOMINGO
2	ALFA	SALAZAR MORAN MIGUEL ANGEL
3	ALFA	LIZZETTI VILLANUEVA EDUARDO GIOVANI
4	ALFA	BERNABEL CARDENAS FELIX ALEJANDRO
5	ALFA	EURIBE FERNANDEZ ROSANA ISABEL
6	ALFA	SALAS CHAHUARES NEPTALI
7	ALFA	ESQUIA MAMANI GIOVANA MARILU
8	ALFA	SALCEDO OROSCO CELSO FELIPE
9	ALFA	CONDORI CHUCHULLO VALERIO
10	ALFA	AGUIRRE LOARTE SILVESTRE ALBERTO
11	ALFA	GRADOS YNCA GERMAN
12	ALFA	AVENDAÑO DIAZ LUCY VIRGINIA
13	ALFA	ZAVALETA RUIZ ROBERT OSWALDO
14	ALFA	BLANCO PARIONA MIGUEL ANGEL
15	ALFA	SOSA LEON PAUL PABLO
16	ALFA	JUAREZ VALDIVIA ROBERT RUBEN
17	ALFA	URBANO GUERRERO FREDDY SANTIAGO
18	ALFA	LEON PADILLA ALBERTO ELEODORO
19	ALFA	QUISPE BORDA PELE BENANCIO
20	ALFA	SUCA MAMANI CELIA PATRICIA
21	ALFA	MERMA SAICO DELIO
22	ALFA	LOAYZA CCOYCCOSI JOSE LUIS
23	ALFA	CARBAJAL VALLADARES IDALIA
24	ALFA	GONZALES QUISPE JOHNY
25	ALFA	NAPA ALMEYDA JOSÉ ROBERTO
26	ALFA	SOLIS CONDOR CESAR HECTOR
27	ALFA	ABANTO DIAZ DELY ZULEMA
28	ALFA	ALARCON BERNAL JAMES ALAIN
29	ALFA	RAMOS CHAVEZ WILMER
30	ALFA	BRONCANO TACUCHI AZTRITH ERICKA
31	ALFA	NECIOSUP AZABACHE FANNY MAGALY
32	ALFA	QUINTANA OLARTE JOSE LUIS
33	ALFA	LUCANA HUAMANI OSCAR
34	ALFA	TORPOCO CASTRO DAVID
35	ALFA	FLORES HERRERA CARMEN ROCIO
36	ALFA	PACO MENDOZA ABEL
37	ALFA	VIZCARRA NINA EMMANUEL HERBERT
38	ALFA	CARRION MANCHA RENE FABIAN
39	ALFA	AGUILAR RAMOS CESAR HILTON
40	ALFA	PAREDES LEON ROSA ELVIRA
41	ALFA	ROJAS LEZANO MARIA TERESA
42	ALFA	CASTRO CONDORI JESUS DOMINGO

Firmado digitalmente por:
MONTOYA RUALES Ana Maria
Nathaly FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2023 17:14:39-0500

43	ALFA	ACHCARAY AURIS LUIS ALBERTO
44	ALFA	BRAVO GOMEZ JULIA MELCHORA
45	ALFA	SILUPU CHORRES HUGO CHRISS
46	ALFA	TIJERA HUANACO RONALD
47	ALFA	AMAYA SALAZAR JOHN ANGEL
48	ALFA	ROJAS PUERTA VICTOR HUMBERTO
49	ALFA	PEREDA LOYOLA ROLANDO ALEXIS
50	ALFA	ORIHUELA DE LA CRUZ CARMEN ROSA
51	ALFA	SANCHEZ YUPANQUI FRANCISCO
52	ALFA	MARTINEZ MACHACA ELIZABETH ROSALBA
53	ALFA	GUEVARA ZAPANA VILMA BEATRIZ
54	ALFA	SAICO CCORAHUA MARLENE
55	BETA	ALTAMIRANO ROSALES CINTIA DEL PILAR
56	BETA	ZULOETA SAUCEDO HUGO EDGARD
57	BETA	CAHUANA VILLALBA PEDRO MARCIAL
58	BETA	FIGUEROA DONAYRE EDGARDO MARTIN
59	BETA	RAMIREZ GARRO CESAR CRISOLOGO
60	BETA	OCHOA ROLDAN LIDIA VIRGINIA
61	BETA	CAMPOS TICLLA MELCHOR
62	BETA	CAYO PACHECO MANUEL ANTONIO
63	BETA	ANTUNEZ LOPEZ GUIDO ABEL
64	BETA	LOAYZA CHIPANA HELFER JESUS
65	BETA	YAMUNAQUE PANTA JORGE LUIS
66	BETA	NUNURA MERINO ILIANA PAOLA
67	BETA	SOLIS CONDOR GILMER NEKER
68	BETA	MARTEL LEON ROGER GUSTAVO

Firmado digitalmente por:
MONTOYA RUALES Ana Maria
Nathaly FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/08/2023 17:14:49-0500